

Comodoro Rivadavia, 04 de julio de 2007.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 121/07, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se crea un cargo de Auxiliar de Segunda Ad-honorem en la cátedra de Fisiología General de la Sede Esquel.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 121/07.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 334/07.-



NSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.